



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"50º Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra".



RESOLUCION -CD- Nº

728-22

02 DIC 2022

Salta,
Expediente Nº 12.716/22

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante las cuales la Srta. Analía Gisel ACOSTA, tramita la Licencia Estudiantil por Maternidad;y,

CONSIDERANDO:

Que la Srta. ACOSTA registró inscripción a cursada en la asignatura: "Dietoterapia y Práctica Hospitalaria del Adulto", correspondiente a la Carrera de Nutrición.

Que el pedido se enmarca entre los casos comprendidos en el Artículo 2º Inciso a) del Anexo I de la Resolución CS Nº 502/12 - Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias Estudiantiles, que expresa "Tendrán derecho a solicitar licencia, los estudiantes de la Universidad comprendidos en las causales: a) Embarazo, Maternidad o Postparto.

Que adjunta el certificado médico correspondiente.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por las Comisiones de "Docencia, Investigación y Disciplina" y de " Hacienda y Finanzas" de este cuerpo, mediante Despacho Conjunto Nº 384/22;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 18/22 de fecha 22/11/22)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Otorgar la Licencia Estudiantil por Maternidad a la Srta. Analía Gisel ACOSTA D.N.I. Nº 36.315.945, alumna regular de la Carrera de Nutrición de esta Facultad en el marco de la Resolución CS Nº 502/12 (Anexo I, Artículo 2º Inciso a), a partir del 09 de Noviembre de 2022 y por el término de 1 (un) mes.

ARTICULO 2º: Publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa. y remítase copia a: alumna

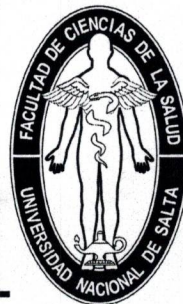


Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"50º Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra".



RESOLUCION -CD- Nº

728-22

02 DIC 2022

Salta,
Expediente Nº 12.716/22

interesada, Docente de la Cátedra: "Dietoterapia y Práctica Hospitalaria del Adulto", y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.



[Firma]
Lic. NELIDA ELINA CONDORE
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



[Firma]
Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa